



*Ministerio de Educación y Justicia*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

Buenos Aires, 12 de octubre de 1990.

VISTO el Expte. N° P4-99-89 de la Facultad Regional - Paraná referente a una recusación al Jurado de las asignaturas "Dibujo Técnico II" y "Geometría Descriptiva Aplicada" por -- parte de la postulante Ing. Claudia Teresa MORENO, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 123/89 del Consejo Académico de la Facultad Regional Paraná se efectuó el llamado a concurso para cubrir los cargos de Profesores de los Departamentos de Ciencias Básicas, Construcciones y Electromecánica.

Que por Resolución N° 049/90 del mencionado Cuerpo ad referendum del Consejo Superior Universitario se resuelve declarar nulo el llamado a concurso en las asignaturas Dibujo Técnico II y Geometría Descriptiva Aplicada, de la carrera de Construcciones, en razón de las impugnaciones efectuadas por la recurrente.

Que la Comisión de Interpretación y Reglamento analizó detenidamente los antecedentes presentados y aconseja declarar la nulidad del Concurso.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley N° 23.068.

Por ello,



*Ministerio de Educación y Justicia*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Declarar la nulidad del Concurso en las asignaturas Dibujo Técnico II y Geometría Descriptiva Aplicada en la carrera de Construcciones que fuera llamado por la Resolución N°. 123/89 del Consejo Académico de la Facultad Regional Paraná, -- por no ajustarse a las normas que regulan en la actualidad todo lo relacionado con el llamado a concurso para la designación de Profesores (Ordenanza N°. 554).

ARTICULO 2°.- Remitir en devolución las presentes actuaciones - para que la Facultad de origen proceda a realizar un nuevo llamado a concurso.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N°. 547/90

mmb

Ing. HECTOR CARLOS BROTTO  
VICE-RECTOR

Ing. CIRIO A. MURAD  
SECRETARIO ACADEMICO